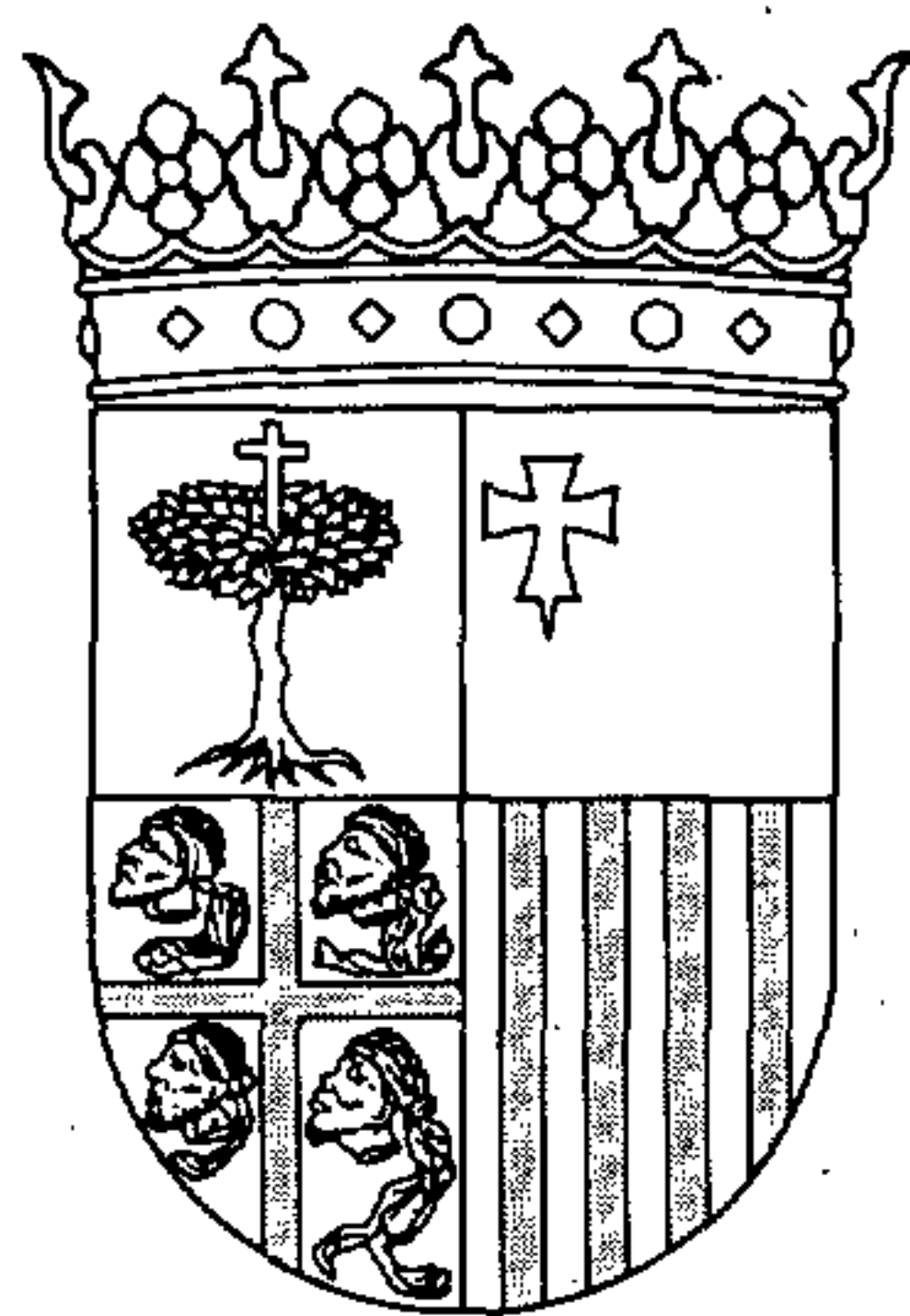




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 183 — Año IX — Legislatura II — 25 de enero de 1991

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón 4725

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/91, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política de la DGA en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón 4725

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 4/91, relativa a la puesta en riesgo de Monegros II 4726

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1/91, relativa a actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel 4727

Pregunta núm. 2/91, relativa a actuaciones en concentración parcelaria en la provincia de Teruel 4727

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 3/91, relativa al catálogo de ayudas al sector agrario 4728

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/90, relativa a la remodelación del edificio administrativo del Servicio Provincial de Cultura en Huesca 4728
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/90, relativa al Plan de Desarrollo de Zonas Rurales 4729
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/90, relativa a las obras de acondicionamiento de la C-704, Sástago-Bujaraloz 4729
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/90, relativa a la puesta en regadío de Monegros II 4730
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/90, relativa a las medidas tomadas para el cumplimiento del Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo 4731

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/90, relativa a la situación que provoca en los montes aragoneses la recogida incontrolada de setas y hongos 4731
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/90, relativa a la situación del preacuerdo firmado con el colectivo de agentes forestales de la Diputación General de Aragón 4732
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/90, relativa a la propuesta de obras del PLANER de 1988 4732
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/90, relativa a la ribera derecha del río Martín 4732
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/90, relativa a la Exposición Universal de Sevilla 92 4733

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Conductor-Ujier con destino en la oficina del Justicia de Aragón 4734
 Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo con destino en la oficina del Justicia de Aragón 4734
 Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial (administrativo) con destino en la oficina del Justicia de Aragón 4736

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 3 de mayo de 1990 4737
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 31 de mayo de 1990 (sesión plenaria núm. 67) 4739
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 31 de mayo de 1990 (sesión plenaria núm. 68) 4741

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de noviembre de 1990 4742
 Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de noviembre de 1990 4743

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de noviembre de 1990 4744
 Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de diciembre de 1990 4745

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 27 de diciembre de 1990, ha acordado la toma en consideración de

la Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y publicada en el BOCA núm. 171, de 28 de noviembre de 1990.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/91, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política de la DGA en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 23 de enero de 1991, ha admitido a trámite la Interpelación número 1/91, presentada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política de la DGA en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón.

Asimismo, y a la vista de la solicitud formulada por tres Grupos Parlamentarios, la Mesa ha acordado la tramitación de esta Interpelación por el procedimiento de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes en relación con el artículo 97, formulan, por el procedimiento de urgencia, la siguiente Interpelación, relativa a la política de la Diputación General en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los pilares básicos para el funcionamiento de las modernas democracias es el denominado principio de separación de poderes. La Constitución española lo ha recogido en su texto: el artículo 66 atribuye a las Cortes Generales «la potestad legislativa, [...] controlan la acción del Gobierno»; el artículo 97, según el cual el Gobierno «ejerce la función

ejecutiva», y los artículos 117 y siguientes, que regulan el poder judicial. Además, el Título V de la misma se refiere a las «relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales», desarrollando una de las misiones de éstas, a saber, la del control del poder ejecutivo.

Este mismo esquema se ha trasladado, como no podía ser de otro modo, al Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por otro lado, se reconoce, tanto en la Constitución para las Cortes Generales como en el Estatuto de Autonomía para las Cortes de Aragón, la capacidad de elaborar sus propios reglamentos de funcionamiento, que, entre otras cuestiones, regulan su organización y el procedimiento legislativo.

Recientemente el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales se ha dirigido al Presidente de las Cortes de Aragón recordándole algunos de los proyectos de ley pendientes de conclusión del *iter* parlamentario e instándole a su tramitación.

Ello supone, por un lado, la inadecuación en el procedimiento elegido, ya que es en la Junta de Portavoces donde

deben plantearse esas cuestiones, y, por otro, más grave todavía, la intromisión de un poder, el ejecutivo, en otro, el legislativo.

Por ello, se formula la siguiente

INTERPELACION

Se interpela sobre la política de la Diputación General en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de enero de 1991.

El Portavoz del G.P. Socialista

ALFONSO SAENZ LORENZO

El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa

de Aragón-Izquierda Unida

ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 4/91, relativa a la puesta en riego de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/91, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la puesta en riego de Monegros II.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en riego de Monegros II.

ANTECEDENTES

Las obras de puesta en riego de Monegros II representan una inversión prevista de 87.500 millones de pesetas y suponen la actuación sobre 66.000 hectáreas.

En el Plan General de Transformación de la zona, realizado antes de la incorporación de España a la CEE, se prevé una serie de proyecciones productivas, de acuerdo con el marco económico de la época de redacción, que en estos momentos se ven alteradas sustancialmente.

Es necesario, por tanto, de cara al futuro de nuestra agricultura, adecuar dichos estudios a las circunstancias que sean previsibles en lo posible.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón planes para ir ajustando a las inversiones que se realizan los estudios de los distintos modelos productivos, sus posibles impactos, las necesidades de mano de obra, su asentamiento y adaptación a las nuevas técnicas, así como sobre las estructuras comerciales que habrá que implantar en esa zona para canalizar las producciones estimadas?

Zaragoza, 18 de enero de 1991.

El Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1/91, relativa a actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta número 1/91, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Las actuaciones en infraestructuras agrarias suponen las inversiones más importantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

La necesidad de mayor conocimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en este capítulo en la provincia de Teruel hacen necesaria la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos de obras han sido aprobados durante 1990 para su realización en la provincia de Teruel? ¿Qué inversiones reales en infraestructuras agrarias se han llevado a cabo en la provincia de Teruel en 1990? ¿A cuánto ascienden las asistencias técnicas y su relación con las inversiones en los proyectos de infraestructuras agrarias en la provincia de Teruel en 1990?

Zaragoza, 10 de enero de 1991.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 2/91, relativa a actuaciones en concentración parcelaria en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta número 2/91, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones en concentración parcelaria en la provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en concentración parcelaria en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Las actuaciones en infraestructuras agrarias suponen las inversiones más importantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

La necesidad de mayor conocimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en este capítulo en la provincia de Teruel hacen necesaria la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos títulos de propiedad de fincas concentradas se han entregado en los tres últimos años en la provincia de Teruel?

¿Qué tanto por ciento de concentración de fincas se ha producido en los sectores de Escatrón, Caspe y Valdealgofa en la concentración parcelaria de Alcañiz?

¿En qué situación se encuentra la concentración parcelaria de Camarillas?

¿Cuáles son los motivos para que se esté actuando en concentración parcelaria en zonas como Saldón, Valdecuenca, Cascante del Río, B. de Tobías, Campos y el Membrillo y no en zonas con mayor importancia de cultivo agrícola de la provincia de Teruel?

Zaragoza, 10 de enero de 1991.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 3/91, relativa al catálogo de ayudas al sector agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/91, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al catálogo de ayudas al sector agrario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los ar-

tículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al catálogo de ayudas al sector agrario.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón ha editado el catálogo de ayudas al sector agrario.

Dado que a través de dichas ayudas se influye directamente en una puesta al día de las estructuras y las explotaciones agrarias, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la aportación económica en el año 1990 de las distintas Administraciones concurrentes (Diputación General de Aragón, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Comunidad Europea) en cada una de dichas líneas de ayuda?

Zaragoza, 18 de enero de 1991.

El Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/90, relativa a la remodelación del edificio administrativo del Servicio Provincial de Cultura en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda a la Pregunta núm. 109/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa a la remodelación del edificio administrativo del Servicio Provincial de Cultura en Huesca, y publicada en el BOCA núm. 161, de 28 de septiembre de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En contestación a la Pregunta núm. 109/90, formulada por D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la remodelación del edificio administrativo del Servicio Provincial de Cultura en Huesca, tengo el honor de informar lo siguiente:

En primer lugar, debe ponderarse que la Diputación General de Aragón tan sólo disponía de un avance de actuaciones posibles para la remodelación del citado edificio, con los correspondientes estudios económicos, careciendo de un proyecto técnico.

Al incorporarse a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990 una partida de 120 millones de pesetas, a propuesta del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, se encargó a la Dirección General de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial la redacción del correspondiente proyecto técnico.

Las dificultades de este proyecto derivaron tanto de sus deficiencias estructurales, en relación a las condiciones y filtraciones del suelo, como del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, puesto que el edificio estaba fuera de ordenación, como, en fin, de que la partida antes citada se manifestó claramente insuficiente para resolver, de una sola

vez y definitivamente, los problemas existentes, obteniendo una plena rentabilidad del edificio.

Otra dificultad añadida derivaba de la necesidad de encontrar ubicación a los funcionarios que ocupaban el mencionado edificio y que no solamente eran y dependían de la Diputación General de Aragón, sino también del Ayuntamiento de Huesca, resultando preciso encontrar locales provisionales y hacer pequeñas obras de adaptación.

Tras estudiar las diversas alternativas existentes, se consideró que, arquitectónicamente, la obra de remodelación debería realizarse en dos fases. La primera incluiría toda la obra estructural básica y acabados que pudieran realizarse con la cantidad de que actualmente se dispone de 120 millones, teniendo en consideración que debe merecer la calificación de obra completa conforme a la Ley de Contratos del Estado y atendiendo, consecuentemente, a la terminación de las plantas bajas.

La segunda fase se referiría a sustitución de instalaciones —calefacción y aire acondicionado—, colocación de ascensores y acabados, especialmente en las plantas altas.

Precisamente para acometer esta segunda fase y que pueda terminarse la totalidad de la obra lo antes posible, se ha incorporado al Proyecto de Presupuestos para el año próximo de 1991 una partida de 120 millones, que permitiría concluir la remodelación y obtener un máximo aprovechamiento del edificio.

El proyecto técnico fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón el 16 de agosto de 1990, remitiéndose documento contable «A» de autorización a la Intervención General de la DGA.

La licencia municipal se solicitó el 20 de septiembre de 1990, habiéndose comunicado oralmente al redactor del proyecto las pequeñas modificaciones a introducir. Del tenor de aquéllas y de diversas informaciones recibidas informalmente, puede deducirse que la licencia se otorgará en forma inmediata, con lo que rápidamente podría acometerse la iniciación de las obras.

Zaragoza, 29 de octubre de 1990.

El Consejero de Hacienda
JOSE MARIA BESCOS RAMON

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/90, relativa al Plan de Desarrollo de Zonas Rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 112/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al Plan de Desarrollo de Zonas Rurales, y publicada en el BOCA núm. 162, de 9 de octubre de 1990.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Reglamento Marco de la Reforma de los Fondos Estructurales comunitarios (R CEE 2.052/88) establece en su artículo 11 que los Estados miembros presentarán a la Comisión de las Comunidades Europeas sus Planes de Desarrollo de Zonas Rurales (PDZR) para solicitud de fondos correspondientes al Objetivo 5.b. En el mismo artículo se indica que la Comisión, a la vista del mismo y tras su aprobación, definirá el Marco Comunitario de Apoyo en el que se especificarán:

- Las líneas de actuación prioritaria.
- Las formas de intervención.
- El plan indicativo de financiación, con expresión de sus fuentes.
- La duración de las intervenciones.

El 29 de mayo de 1990, se celebró en Bruselas la reunión del Comité de Gestión de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural. En dicha reunión, que tiene carácter mensual, se aprobó la propuesta de Marco Comunitario de Apoyo para el Objetivo 5.b (período 89-93). La aprobación definitiva del citado Marco la realizó el Colegio de Comisarios de las Comunidades Europeas en su reunión de 6 de junio de 1990.

El Marco Comunitario de Apoyo a nivel nacional español establece una ayuda total de los fondos comunitarios para el período considerado de 285 MECUS (37.050 millones de pesetas), de los que Aragón participa en un 49%, con 135,35 MECU (17.595 millones de pesetas). Por Fondos, del FEOGA-Orientación participa en un 49%, con 90,64 MECU (11.783 millones de pesetas), del FEDER en un 50,74%, con 31 MECU (4.030 millones de pesetas), y del FSE en un 45,70%, con 13,71 MECU (1.782 millones de pesetas).

La siguiente fase, que se está ultimando en estos momentos, es la presentación del Programa Operativo que, con los criterios marcados en el Marco Comunitario de Apoyo, cuantifica más precisamente por acciones y por años las inversiones a realizar en cada Comunidad Autónoma por el Gobierno regional y la Administración central.

Presentado por el Gobierno español el Programa Operativo y aprobado el mismo por la Comisión de las Comunidades Europeas, la realización de los Proyectos incluidos en el mismo dará origen a su cofinanciación por los Fondos estructurales europeos.

La gestión del Programa será supervisada por un Comité de Seguimiento integrado por representantes de las distintas Administraciones intervinientes.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.

El Consejero de Economía
SANTIAGO LANZUELA MARINA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/90, relativa a las obras de acondicionamiento de la C-704, Sástago-Bujaraloz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Trans-

portes a la Pregunta núm. 113/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a las obras de acondicionamiento de la C-704, Sástago-Bujaraloz, y publicada en el BOCA núm. 163, de 17 de octubre de 1990.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En relación a la Pregunta formulada por D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la Carretera Z-704, no C-704, de Sástago a Bujaraloz, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

La carretera objeto de la Pregunta está catalogada como Red Local en el Plan de Carreteras y, a tenor de lo dispuesto en el mismo, se están realizando trabajos de conservación y acondicionamiento puntuales (reperfilado de taludes, corrección de algunas curvas, reparación de obras de fábrica, etcétera). Dichas obras se están realizando entre los p.k. 2,6 y 4,4, esto es, entre Sástago y el cruce de Escatrón, y finalizarán durante el presente año.

Respecto a las previsiones de actuación, seguirán en su momento las anteriormente indicadas, ya que la demanda del tráfico no justifica, de momento, su reclasificación, pues si en 1985 dicho tráfico era de 199 vehículos-día, los datos tomados durante el presente año indican una disminución del mismo.

El tráfico que efectivamente se genere por las obras de mejora realizadas y por la efectiva incidencia de los regadíos atendidos por Monegros II impondrá las medidas de acondicionamiento que deberán ser atendidas en su momento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/90, relativa a la puesta en regadío de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 114/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la puesta en regadío de Monegros II, y publicada en el BOCA núm. 165, de 29 de octubre de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Por Real Decreto 37/1985, de 9 de enero, se declara de interés nacional la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca), con una superficie de 230.000 hectáreas, de las que se estiman aptas para el riego unas 65.000.

Por Real Decreto 1.676/86, de 1 de agosto, se aprueba el Plan General de Transformación. Se divide la zona en 22 sectores hidráulicos. Se fija la superficie regable en 65.998 hectáreas, de las que 25.583 hectáreas pertenecen a la provincia de Huesca y 40.405 hectáreas a la de Zaragoza.

Por Orden de 22-10-1987 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, se aprueba la primera fase de la primera parte del Plan Coordinado de Obras, Sectores I y II.

Por Orden de 29-12-1988 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, se aprueba la segunda fase de la primera parte del Plan Coordinado de Obras, Sectores III, IV, V, VIII y IX.

Están redactados y pendientes de aprobación los Planes Coordinados de Obras de la segunda parte, Sectores XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, y de la tercera parte, Sectores VI, VII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII.

La redacción del Plan Coordinado de Obras del Sector X se ha demorado por la Comisión Técnica Mixta hasta que se estudie con más detalle la rentabilidad de las obras de transformación en regadío.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GAL

ZONA REGABLE DE MONEGROS II

Obras en ejecución-financiación IRYDA:

- Puesta en riego sector I, 1.ª fase.
- Red de caminos, sector I, 1.ª fase.
- Puesta en riego, caminos y desagües sector II.
- Captación, elevación y embalses reguladores sectores I y II.
- Red de caminos sector IV.

Obras en ejecución-financiación Diputación General de Aragón:

- Equipamiento de la Valcuerna, 1.ª fase, sectores I y II.
- Red de caminos en la zona de concentración parcelaria de la Valcuerna sectores I y II.
- Elevación al embalse de Valcabrera, sectores I y II.
- Distribución desde el embalse de Valcabrera, sectores I y II.
- Elevación para riego en Gelsa, sector XIV.

Obras de próxima iniciación:

- Puesta en riego sector IV.
- Desagües sector I, 1.ª fase.
- Desagües sector IV.
- Camino de Valfarta a La Almolda.

Proyectos en redacción:

- Puesta en riego, desagües y caminos sector I, 2.ª fase.
- Captación, elevación y embalse, sector IV.
- Puesta en riego, desagües y caminos sector III.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/90, relativa a las medidas tomadas para el cumplimiento del Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 115/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a las medidas tomadas para el cumplimiento del Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, y publicada en el BOCA núm. 165, de 29 de octubre de 1990.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Real Decreto 223/88 regula la protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, garantizando entre otros aspectos la reducción de los mismos para estas prácticas. Para ello, las Comunidades Autónomas procederán a cumplir lo dispuesto en el mismo, registrando los establecimientos de cría, suministradores y usuarios, así como autorizando, en su caso, la utilización de animales en los experimentos. En cumplimiento de este precepto, existe un Registro en nuestra Comunidad Autónoma en los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, Huesca y Teruel abiertos para este fin, sin que hasta la fecha se hayan registrado establecimientos de los antes reseñados.

Queda excluida la Comunidad Autónoma de registrar y autorizar la utilización de animales de experimentación respecto a aquellos establecimientos de usuarios, suministradores y de cría de titularidad estatal, cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/90, relativa a la situación que provoca en los montes aragoneses la recogida incontrolada de setas y hongos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 117/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Jiménez Valero, relativa a la situación

que provoca en los montes aragoneses la recogida incontrolada de setas y hongos, y publicada en el BOCA núm. 167, de 12 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La recolección de hongos y setas (rebollones, trufas, etcétera) en los montes administrados por la Diputación General de Aragón, es decir, en los montes propios de ésta, en los de utilidad pública propiedad de las Entidades Locales y en los consorciados y conveniados, viene regulada en el Plan Anual de Aprovechamientos que se redacta para cada uno de estos montes por los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes.

En dicho Plan y para cada caso se fijan las condiciones del aprovechamiento, la época y la forma de adjudicación y la tasación.

Esta clase de aprovechamiento se realiza en muchos términos municipales con el carácter de vecinal, repercutiendo directamente el valor del mismo sobre la población local.

Puede efectuarse mediante subasta, adjudicándose al mejor postor o bien puede realizarlo el ayuntamiento. En estos dos casos los beneficios recaen la mayoría de las veces sobre los residentes, ya que son ellos los encargados de la recolección, previa autorización del rematante o del propio ayuntamiento, y es esta autorización o licencia la que permite el control y el ordenado aprovechamiento.

Dependiendo la aparición y desarrollo de estos frutos de la climatología de otoño e invierno, la época se regula y fija según aquélla, marcándose normalmente como período el que transcurre del día 1 de octubre al 30 de noviembre. En el caso de la trufa la recolección se fija entre el 1 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 15 de junio de 1972, núm. 1.688/72 (M.^o Agricultura, BOE núm. 160, de 5-7-72), Orden 8 de noviembre de 1972 (BOE núm. 278, de 20-11-72) y Circular de la Secretaría General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 27 de noviembre de 1972.

Para el caso de estas últimas, entre las condiciones que se fijan para realizar el aprovechamiento está la prohibición del uso de rastrillos, no deberá extraerse la trufa antes de su plena madurez, empleando para ello herramienta larga y estrecha para modificar lo menos posible la estructura de los suelos, volviendo a taparse los agujeros abiertos con la misma tierra; en algunos casos el aprovechamiento es plurianual, lo que asegura la vigilancia de la zona y el cuidado en las operaciones de búsqueda por el rematante responsable, que es el primer interesado en mantener la productividad de la zona; en ésta se cuida el arbolado, limitando o prohibiendo las cortas y vigilando un posible inicio de fuego.

El interés del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el cultivo de trufas se plasmó ya en el año 1988 con la compra de plantas de *Q. ilex* y *Corylus avellana* micorrizadas con *Tuber melanosporum*, que fueron instaladas en varias parcelas en las provincias de Zaragoza y Teruel con carácter experimental.

Dentro de la línea de fomento de la producción forestal para el desarrollo en Aragón del Real Decreto 1.279/1975, de 2 de mayo, en los últimos años parte del presupuesto asignado por el MAPA a la Comunidad ha sido dedicada a sub-

venciones a particulares interesados en la preparación de terrenos y plantación con plantas micorrizadas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/90, relativa a la situación del preacuerdo firmado con el colectivo de agentes forestales de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 118/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación del preacuerdo firmado con el colectivo de agentes forestales de la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 167, de 12 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Las estipulaciones consignadas en el preacuerdo firmado por representantes de la Diputación General de Aragón y la UGT sobre el problema de la Guardería para la Conservación de la Naturaleza ha debido ser sometido a la Mesa de Negociación de funcionarios, que a su vez designó un grupo de trabajo específico para el estudio del conjunto de cuestiones relacionadas con la carrera administrativa de los Guardas Forestales. Se encuentra avanzado, pero no concluido, el correspondiente proceso negociador, por lo que resulta prematuro concretar sus resultados efectivos y las consecuencias de los mismos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/90, relativa a la propuesta de obras del PLANER de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 119/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa a la propuesta de obras del PLANER de 1988, y publicada en el BOCA núm. 167, de 12 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Resolución de 16 de diciembre de 1988 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprueba el Plan de Obras de Electrificación Rural de Huesca para 1988 (PLANER-88) aprobó subvencionar con el 40% la ejecución de obras en la Red Aérea de Baja Tensión (RABIT) de Bolea con un presupuesto indicativo de 4.000.000 de pesetas.

El objeto de dichas obras es el de mejorar la calidad del servicio prestado y satisfacer las necesidades actuales y futuras ampliaciones de la demanda de energía eléctrica. Consisten en el tendido de cinco tramos diferentes por las calles del núcleo urbano de Bolea (calles Medio, Fundos, Castilla, Cau-rezo y Paraíso), con una longitud total aproximada de 1.200 metros. Actualmente esta obra ya está realizada y se está tramitando su certificación.

Son beneficiarios indirectos de la subvención todos los habitantes del casco urbano de Bolea que ven mejorado su suministro eléctrico, pero el beneficiario directo de la subvención, como es norma en todas las obras acogidas al PLANER, es el propietario de la instalación, y en este caso en particular lo es la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., que financia la ejecución de dichas obras con el 60% restante del coste de las mismas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1990.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/90, relativa a la ribera derecha del río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 121/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la ribera derecha del río Martín, y publicada en el BOCA núm. 168, de 14 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 9 de enero de 1991.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la actualidad se están tramitando por la Jefatura del

Servicio Provincial en Teruel tres expedientes de ocupación sobre el monte TE-1.001 «Riberas del Río Martín», propiedad de la Diputación General de Aragón y situado en término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

Los expedientes y su situación son los siguientes:

— TE-0-6/88. Solicitante: D. Agustín Miguel Marcuella. Superficie: 0,031 hectáreas. Se encuentra pendiente de informe de Jefatura del Servicio Provincial, siendo favorable el informe del Ingeniero Encargado.

— TE-0-17/88. Solicitante: D. Agustín Miguel Marcuella. Superficie: 0,0130 hectáreas. Se encuentra pendiente como el anterior de informe de la Jefatura del Servicio Provincial, siendo en este caso el informe del Ingeniero Encargado del monte desfavorable a la autorización, por haberse producido durante la tramitación una petición del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

— TE-0-9/89. Solicitante: Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo. Superficie: 0,132 hectáreas. Se han redactado ya plano y acta de confrontación. Se están redactando informe, por el Ingeniero Encargado, valoración y pliego de condiciones, que es favorable a la autorización. Está pendiente del informe de Asesoría Jurídica Provincial y envío por la Jefatura del Servicio Provincial.

La tramitación de los tres expedientes indicados se continuará con propuesta de la Dirección General de Ordenación Rural autorizando o denegando la ocupación y, en el primer caso, la correspondiente Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes dará por finalizada la tramitación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/90, relativa a la Exposición Universal de Sevilla 92.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 122/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la Exposición Universal de Sevilla 92, y publicada en el BOCA núm. 168, de 14 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El número de trabajadores que está prestando sus servicios en la empresa pública Pabellón de Aragón 92, S.A., es de 8, con el régimen laboral y retribuciones por categorías profesionales que a continuación se relacionan:

Un trabajador, con contrato laboral de duración determinada por 30 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Servicios Auxiliares, y una retribución mensual de 107.005,— pesetas (salario base 94.505,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 12.500,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Ordenanza.

Un trabajador, con contrato laboral de duración determinada de 28 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Auxiliar Administrativo, y una retribución mensual de 140.999,— pesetas (salario base 106.979,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 34.020,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaría.

Una diplomada en Ciencias de la Educación, con un contrato laboral de duración determinada de 30 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Titulada de Grado Medio, y una retribución mensual de 146.378,— pesetas (salario base 107.177,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 39.201,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaria de Despacho del Director Gerente.

Una diplomada en Geografía e Historia y especialista en actividades artístico-culturales, con contrato laboral de 30 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Técnico Especialista, y una retribución mensual de 278.982,— pesetas (salario base 201.106,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Coordinadora de la Programación Expositiva Cultural y Artística.

Un licenciado en Ciencias Empresariales y Titulado Superior de Informática de la Diputación General de Aragón, en Comisión de Servicios desde el 1 de octubre de 1990, con una retribución mensual de 278.982,— pesetas (salario base 201.106,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,— pesetas). El objeto de su comisión es el desempeño de las funciones de Coordinador de Planificación y Control.

Un abogado, con contrato laboral de 30 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Titulado de Grado Superior, y una retribución mensual de 278.982,— pesetas (salario base 201.106,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaría General.

Un aparejador, con contrato laboral de duración determinada de 28 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Técnico de Grado Medio, y una retribución mensual de 387.149,— pesetas (salario base 201.106,— pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,— pesetas y un complemento de puesto de trabajo de 104.167,— pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Coordinador de Obras y Mantenimiento.

Un ingeniero industrial, con contrato de relación laboral de carácter especial de 30 meses, hasta el 31-12-92, con categoría profesional de Alto Directivo, y una retribución mensual de 818.182,— pesetas. El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Director Gerente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen Interior

Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Conductor-Ujier con destino en la oficina del Justicia de Aragón.

SECRETARIA GENERAL DE LAS CORTES
DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la base VII.1 del Acuerdo de 17 de octubre de 1990 de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Conductor-Ujier con destino en la oficina del Justicia de Aragón, el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón ha resuelto:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Publicar dicha relación, que aparece como anexo a esta Resolución.

Tercero.— Poner en conocimiento de los aspirantes que tienen un plazo de diez días para subsanar las deficiencias aparecidas en las certificaciones y fotocopias de los méritos alegados por los candidatos para la fase de concurso que han sido presentadas sin compulsa, no siendo acorde con lo establecido en la base VI.2 de la convocatoria.

Zaragoza, 10 de enero de 1991.

El Letrado Mayor
MANUEL GIMENEZ ABAD

ANEXO

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente

NUM.	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1.	ALONSO ESCUDER, Daniel	18.418.526
2.	ASENSIO MONTAÑES, J. Ignacio	17.220.524
3.	BAENA AGUILERA, Manuel	75.647.592
4.	BARDAVIO GONZALEZ, Miguel A.	17.013.530
5.	BARRACHINA LUPON, José L.	73.077.881
6.	BERENJENO LUNA, José	40.822.618
7.	BERNIZ MACARRO, Joaquín	73.146.133
8.	BETRAN LANUZA, Nicolás	17.992.419
9.	BIEL BIEL, Miguel Angel	17.195.944
10.	DIEZ ORUS, Tomás Angel	17.204.264
11.	ESPIERREZ LANASPA, Angel	18.019.236

12.	FIGUER ALDANA, Miguel Angel	17.181.753
13.	FLORIA MARTIN, José Carlos	73.154.978
14.	GALLARDO AURENSANZ, Miguel A.	17.703.345
15.	GARCIA GOMOLLON, Fernando	17.156.239
16.	GARCIA FERRANDO, Mario	29.091.951
17.	GIMENO LAHOZ, José María	17.716.341
18.	GOMEZ VILLALBA, Jesús	25.432.882
19.	GONZALVO ARTAJONA, Fernando	17.721.142
20.	GORDILLO GARCIA, Francisco	76.155.189
21.	GRACIA DIESTRE, Roberto	17.866.405
22.	HERRER SOBRINO, Juan Carlos	17.201.469
23.	HERRERO GINTO, Andrés	17.696.318
24.	IBAÑEZ LORDA, Daniel	25.133.970
25.	IGLESIAS BROC, Saturnino	73.063.671
26.	LISO MINCHOLE, Jesús	17.165.037
27.	LUCAS SENA, Miguel Aurelio	3.797.031
28.	MARTIN ROY, Vicente	18.415.232
29.	MELENDO ARMAS, Federico F.	17.410.854
30.	MONTANER VALIOS, Antonio	17.170.669
31.	MONTEQUIN VIÑA, José Manuel	15.358.041
32.	MORER PARDOS, Beatriz	17.713.344
33.	MUNIO MARCEN, Javier	25.430.372
34.	MURILLO LOPEZ-SILANES, Amparo	16.478.649
35.	OLIVEROS GRACIA, Jorge A.	17.719.647
36.	ORTIZ TRUJILLO, Miguel Angel	17.850.701
37.	PEREZ TOBAJAS, Hilario	17.439.380
38.	RODRIGO BECERRA, José A.	25.438.267
39.	RODRIGUEZ UBEDA, Marco A.	18.030.150
40.	RODRIGUEZ LASALA, Manuel J.	16.007.412
41.	SALABER SORROSAL, Jesús A.	17.697.115
42.	SANCHEZ GRACIA, Santiago J.	29.093.886
43.	SAZ SANCHEZ, Miguel Angel	17.733.686
44.	SISAMON DOMINGO, Luis Armín	17.161.139
45.	TIL REDAL, Miguel Luis	25.438.552
46.	TORRES JARAUTE, José A.	29.096.427
47.	URIEL ESTEBAN, Agustín	25.135.009
48.	VALERO ARANDA, Bienvenido	17.699.231
49.	VALIENTE SERRANO, Juan C.	17.188.768
50.	VALLES GRACIA, José Enrique	17.709.349

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente

Ninguno

Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo con destino en la oficina del Justicia de Aragón.

SECRETARIA GENERAL DE LAS CORTES
DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la base VII.1 del Acuerdo de 17 de octubre de 1990 de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo con destino en la oficina del Justicia de Aragón, el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón ha resuelto:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Publicar dicha relación, que aparece como anexo a esta Resolución.

Tercero.— Conceder a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos que puedan aparecer.

Zaragoza, 10 de enero de 1991.

El Letrado Mayor
MANUEL GIMENEZ ABAD

ANEXO

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente

NUM.	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1	ACIN VIÑUALES, M. ^a Angeles	18.161.478
2	AGUELO VAL, Luz	17.845.539
3	ALCONCHEL BENITO, Mercedes	17.117.416
4	ALLER GONZALEZ, M. ^a del Mar	11.355.131
5	ANSON AINAGA, M. ^a Pilar	29.094.783
6	ANSON ANADON, Marta	25.432.686
7	ARANDA GARCIA, M. ^a Isabel	17.728.077
8	ARGUEDAS GIL, M. ^a Teresa	17.869.301
9	ARIÑO AGUILAR, Joaquina Pilar	73.144.461
10	ARNAL PUGA, M. ^a Rosario	25.447.948
11	ASCASO ARBUES, M. ^a Luz	17.118.712
12	BARTOLOME PROCAS, M. ^a Carmen	17.710.742
13	BELTRAN GARCIA, M. ^a Victoria	29.098.079
14	BLANCAS BUENO, M. ^a José	17.220.559
15	BLANCO BARRACHINA, M. ^a Pilar	17.217.255
16	BLASCO CASAS, Ana	17.710.597
17	CALLEJO VILLUELA, M. ^a Piedad	17.707.467
18	CALVETE CAMARENA, M. ^a Pilar	25.146.538
19	CALVO SIMAL, Juan Carlos	17.712.183
20	CALVO GUILLEN, M. ^a Pilar	25.425.680
21	CAMPO GALVE, M. ^a del Mar	25.151.663
22	CAMPOS BELLOSTA, M. ^a Isabel	17.721.227
23	CARNICER LOBARTE, M. ^a Magdalena	18.013.277
24	CARRASCOSA SORIA, M. ^a Isabel	17.731.561
25	CASTAN MERINO, M. ^a Virginia	25.436.010
26	CASTILLO VALENCIA, M. ^a Jesús	17.134.923
27	CASTRO FORONDA, Amalia	17.694.767
28	CATALAN CUBERO, M. ^a Pilar	17.437.424
29	CAZCARRO CALLEN, Eva María	18.031.140
30	CRISTOBAL VALDIZAN, M. ^a Pilar	3.089.854
31	DIEST GIL, Ana Belén	17.216.084
32	DOMINGUEZ BARTOLOME, Angel A.	17.706.883
33	ESCARTIN GIL, Teresa	17.420.417
34	ESPADA MILLAN, Rosa Carmen	73.153.131
35	ESPINOSA RAMIRO, Gloria	25.445.440
36	FAU ARAGON, Ana Virginia	25.147.155
37	FERRER MAYAYO, Germán Jesús	17.135.615
38	FORCEN BERMUDEZ, Ana Isabel	17.730.915
39	FRANCIN CATALAN, Amparo	73.156.322
40	GALINDO GARCIA, Ana Isabel	29.086.889
41	GANDIA LOPEZ, Isabel Pilar	29.094.453
42	GARCIA PABLO, Soraya	30.616.234
43	GARCIA ALBERO, Ana	18.163.146
44	GARCIA VALENCIANO, Benedicto	17.701.398
45	GARCIA CHAVES, M. ^a del Campo	17.444.019
46	GARCINUÑO FRAGUAS, M. ^a Jesús	25.427.529
47	GASTON SANCHEZ, Ana María	17.714.158
48	GEA LUÑO, M. ^a Teresa	17.159.792
49	GINES BELENGUER, Alberto	73.076.584
50	GONZALEZ BELLO, Pilar	18.418.801
51	GOTA ANGEL, Elena Loreto	25.146.482
52	GRACIA LANA, Miguel	17.188.015
53	GRACIA FRANCO, Violeta	17.856.966
54	GRACIA GALITO, Inmaculada	40.884.831
55	GRIMAL JIMENEZ, Adriana	17.442.894
56	GUILLEN SALUEÑA, Yolanda	25.435.857
57	HERRANZ LORENTE, M. ^a Dolores	17.825.589
58	HERRERO GALVEZ, M. ^a Angeles	17.201.153
59	IBÁÑEZ LORDA, Daniel	25.133.970
60	LABORDETA EXPOSITO, M. ^a Pilar	29.096.772
61	LACOSTA FERRAN, M. ^a Teresa	17.728.229
62	LARRODE IBÁÑEZ, Concepción	17.175.739
63	LASHERAS BLASCO, Luis Mariano	25.429.072
64	LASTE LAFUENTE, M. ^a Dolores	17.683.957
65	LAVIÑA LLERA, M. ^a Carmen	17.699.612
66	LITE QUILEZ, Alicia	17.157.944
67	LLERA GARCES, M. ^a Elena	25.131.551
68	LONGARES LATORRE, M. ^a Angeles	17.692.598
69	LORENZO LES, Silvia	29.092.557
70	MAIRO BLASCO, M. ^a Pilar	25.132.769
71	MANZANO PUGA, M. ^a Josefa	26.434.988
72	MARCO LACUEVA, Angeles M. ^a	17.219.181
73	MARIN LAGRABA, M. ^a José	17.139.873
74	MARTINEZ MONGUILOT, M. ^a Pilar	17.713.192
75	MARTINEZ MONGUILOT, José F.	17.695.355
76	MEDINA GARCIA, M. ^a Carmen	29.094.497
77	MELERO LASOBRAS, Delia	17.187.020
78	MERCADO CADENA, M. ^a Soledad	25.143.884
79	MILAGRO MARQUETA, Arancha	25.449.874
80	MINGUILLON CASTILLO, Ana	25.146.607
81	MOMPEL MUÑOZ DE LEON, M. ^a Yolanda	25.151.940
82	MORER PARDOS, Beatriz	17.713.344
83	MORILLAS GRACIA, Pedro Luis	25.141.247
84	MUÑIZ JIMENEZ, Francisco	73.190.393
85	MUÑOZ ORNAQUE, Margarita	29.093.720
86	MURUGARREN HERNANDEZ, Ana Cristina	25.141.834
87	NAVARRO MIRAL, M. ^a Blanca	29.092.357
88	ORTEGA POBLADOR, M. ^a Pilar	29.099.860
89	ORTEGA POBLADOR, Manuel	29.099.859
90	ORTIZ RAMOS, Miguel Angel	17.721.913
91	PALACIO MARIFONS, Concepción	17.712.796
92	PALLARES SISAMON, Ana	25.425.354
93	PERALES FERNANDEZ, M. ^a Angeles	6.551.847
94	PINOS ZAMORA, Julia	18.017.492
95	POLO JAIME, Clarisa Andresa	17.851.134
96	RAMIREZ MARTIN, Sara	17.200.683
97	REDONDO EGIDO, Leonor	72.876.736
98	RICO LIDOY, Elisa	25.157.781
99	RIVASES POMAR, Mercedes	17.179.135
100	RODRIGUEZ UBEDA, Marco Antonio	18.030.150
101	RUATA MARTIN, M. ^a Luisa	17.870.217

102	SANCHEZ MARTINEZ, M. ^a Josefa	25.443.549
103	SANGÜESA VICENTE, M. ^a Dolores	18.421.615
104	SANTOS JIMENEZ, Eva M. ^a Pilar	25.151.124
105	SANVICENTE TOMAS, M. ^a Elena	18.160.243
106	SANZ LEARTE, Victoria	17.138.127
107	SEBASTIAN MURILLO, M. ^a Teresa	17.729.882
108	SERRANO PEREZ, M. ^a Teresa	17.219.382
109	SOLA LAPEÑA, Francisco J.	25.426.231
110	SOLANS DELGADO, Juana M. ^a	18.013.409
111	SOLER MARTINEZ, Francisco J.	52.640.008
112	SOLER GRACIA, M. ^a Catalina	22.653.037
113	TEJERO ONDIVIELA, M. ^a Aránzazu	29.112.356
114	TELLO CARDIEL, M. ^a Carmen	25.435.806
115	TOMEY TORCAL, Imperio	17.443.170
116	TORRES JARAUTE, José Alberto	29.096.429
117	VALERO CLAVERAS, M. ^a Pilar	29.086.518
118	VICENTE RAMIREZ, M. ^a Cristina	25.132.987
119	VILLELLAS MUGUERZA, M. ^a Pilar	17.722.289
120	ZARATE NAVARRO, Ana María	29.095.883

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente

Ninguno

Resolución de 10 de enero de 1991 del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial (administrativo) con destino en la oficina del Justicia de Aragón.

SECRETARIA GENERAL DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la base VII.1 del Acuerdo de 17 de octubre de 1990 de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial (administrativo) con destino en la oficina del Justicia de Aragón, el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón ha resuelto:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Publicar dicha relación, que aparece como anexo a esta Resolución.

Tercero.— Conceder a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos que puedan aparecer.

Zaragoza, 10 de enero de 1991.

El Letrado Mayor
MANUEL GIMENEZ ABAD

ANEXO

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente

NUM.	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1	ABAD RUIZ, Mario Jesús	18.030.244
2	ABADIAS ASIN, Teresa	73.066.877
3	ALCAZAR ALONSO, M. ^a Angeles	17.151.184
4	AZNAR DELCAZO, M. ^a Isabel	17.871.163
5	BLANCAS BUENO, M. ^a José	17.220.559
6	BOROBIA MIRANDA, Angel	17.820.284
7	BUIL MARTINEZ, M. ^a Angeles	25.430.791
8	CAMPO MAINER, José Antonio	18.163.123
9	DIONIS LOPEZ, Dolores	25.142.315
10	DOMINGUEZ BARTOLOME, Angel A.	17.706.883
11	ESPADA MILLAN, Rosa Carmen	73.153.131
12	GARCIA VALENCIANO, Benedicto	17.701.398
13	GARCINUÑO FRAGUAS, M. ^a Jesús	25.427.529
14	GOMEZ BARRIONUEVO, Ana	25.149.190
15	GONZALEZ BELLO, Pilar	18.418.801
16	HARO BOROBIO, Carmen	25.143.576
17	IBÁÑEZ LORDA, Daniel	25.133.970
18	LABORDETA EXPOSITO, M. ^a Pilar	29.096.772
19	LAHUERTA ALEGRE, Pedro	17.869.692
20	LAZARO SAN MIGUEL, M. ^a Mercedes	25.439.042
21	LLERA GARCES, M. ^a Elena	25.131.551
22	LUNA ATANCE, M. ^a Pilar	25.433.143
23	MANZANO PUGA, M. ^a Josefa	26.434.988
24	MARIN LAGRABA, M. ^a José	17.139.873
25	MARTELES PLOU, M. ^a Manuela	25.428.933
26	MERCADO CADENA, M. ^a Soledad	25.143.884
27	MINGUILLON CASTILLO, Ana	25.146.607
28	MONTAÑES CASALED, Ana Isabel	17.205.183
29	MORER PARDOS, Beatriz	17.713.344
30	MOYA PORTE, Rafael	5.166.616
31	MUNIESA LOZANO, José María	17.209.775
32	ORTEGA POBLADOR, Manuel	29.099.859
33	ORTEGA POBLADOR, M. ^a Pilar	29.099.860
34	PALLARES SISAMON, Ana	25.425.354
35	PEREZ VEINTEMILLA, José Ignacio	17.149.800
36	RICO LIDOY, Elisa	25.157.781
37	SAMPERIZ ASENSIO, M. ^a Pilar	17.709.788
38	SANVICENTE TOMAS, M. ^a Elena	18.160.243
39	SOLER MARTINEZ, Francisco J.	52.640.008
40	TELLO CARDIEL, M. ^a Carmen	25.435.806

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente

Ninguno

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 3 de mayo de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 18 de octubre de 1990, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 de mayo de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 3 de mayo de 1990, se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar sesión plenaria.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Francisco Pina Cuenca y D. Carlos Til Mata, Vicepresidentes Primero y Segundo; y por los Ilmos. Sres. D. Jorge Noguera Doñate y D. Luis Giménez Buesa, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Bolea Foradada, D. Carlos Val-Carreres Guinda y D. Ernesto Cuevas Gimeno, del G.P. Aragonés Regionalista. Se encuentran presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General de Aragón, a excepción de los Consejeros de Hacienda, Excmo. Sr. D. José M.^a Bescós Ramón, y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sra. D.^a Ana María Cortés Navarro. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 8/90, relativa al mantenimiento de la Comisaría de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo proponente Sr. Gil Estrada, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.

Seguidamente, en turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Nivela Vicente, quien manifiesta su apoyo a la enmienda del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, considerando que sería procedente la retirada de la Proposición no de Ley.

Por el G.P. de Centro Democrático y Social interviene su Portavoz, Sr. Merino y Hernández, quien expone el criterio de su Grupo favorable al mantenimiento de la Comisaría de

Policía en Calatayud, manifestando que el G.P. de Centro Democrático y Social apoya cualquiera de las iniciativas que se han presentado en esta Cámara para defender el mantenimiento de dicha Comisaría.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, quien en su intervención expone una serie de razones que, a juicio de su Grupo, justifican que la citada Comisaría de Policía sea mantenida en Calatayud, manifestando que el G.P. Popular apoyará cualquier iniciativa de esta Cámara o de cualquier institución aragonesa tendente al mantenimiento de dicha Comisaría.

Finalizada la intervención del Sr. Torres Millera, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, quien manifiesta que su Grupo se opone a que se debatan en esta Cámara cuestiones que son competencia exclusiva del Gobierno de la Nación, como son, entre otras, las de defensa e interior, señalando, asimismo, que el Ministerio del Interior no ha tomado todavía ninguna resolución sobre la supresión de la referida Comisaría.

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta al Sr. Gil Estrada si desea pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al objeto de no suspender la sesión durante quince minutos, manifestando el representante del Grupo proponente que su Grupo acepta la referida enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 8/90, con la incorporación de la enmienda del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y veintisiete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Torres Millera, por el G.P. Popular; Gil Estrada, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate de la Proposición no de Ley núm. 9/90, relativa al impulso que la Diputación General de Aragón debe imprimir a su política en materia musical, presentada por todos los Grupos Parlamentarios.

En nombre de todos los firmantes de la Proposición no de Ley hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de la misma, el Portavoz del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil.

Finalizada la intervención del Sr. de las Casas Gil, es sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 9/90, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sres. Nivela Vicente, por el G.P. Mixto; Egeda Lázaro, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Saura Sichar, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Bernad Royo, por el G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día se entra en el debate del punto tercero, constituido por la Proposición no de Ley núm. 10/90, sobre servicio de veinticuatro horas diarias en las aduanas con Francia existentes en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

Tras la presentación y defensa de la Proposición no de

Ley por el Diputado del Grupo proponente Sr. Eiroa García, el Diputado Sr. Baquedano García defiende la enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Nivela Vicente, por el G.P. Mixto, quien expresa su parecer favorable al texto de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente hace uso de la palabra el Diputado Sr. Til Mata, por el G.P. Popular, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, de conformidad con lo prescrito por el artículo 82 del Reglamento de la Cámara, manifestando la conformidad de su Grupo con el texto de la Proposición no de Ley y con la enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

En representación del G.P. Socialista interviene el Diputado Sr. Sierra Pérez, quien, tras manifestar que su Grupo está de acuerdo con la Proposición no de Ley, señala que el Gobierno de la Nación ha realizado notables esfuerzos para mejorar el tráfico, en particular el invernal, por estos pasos pirenaicos y que, por primera vez, durante este año no se contempla el cierre de los puestos fronterizos de Bielsa y de Sallent de Gállego. Manifiesta, asimismo, el Sr. Sierra Pérez que, a su juicio, está fuera de lugar hablar de discriminación del Gobierno hacia los aragoneses. Concluye su intervención poniendo de manifiesto que su Grupo apoyará la Proposición no de Ley siempre y cuando el Grupo proponente acepte la enmienda del G.P. de Centro Democrático y Social.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente propone a los señores portavoces obviar la suspensión de la sesión, de manera que el representante del Grupo proponente proceda en estos momentos a fijar su posición. No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, quien manifiesta que su Grupo acepta la enmienda del G.P. de Centro Democrático y Social.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez para puntualizar dos observaciones realizadas por el Sr. Eiroa García en su anterior intervención.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 10/90, con la incorporación de la enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, es aprobada por unanimidad.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a su turno de explicación de voto.

Se entra seguidamente en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/90, sobre necesidad de contratación de sendos estudios sobre diagnóstico actual y proyección socioeconómica del entorno de Zaragoza y del resto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Tras la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Baquedano García para la defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. de Centro Democrático y Social.

A continuación interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, quien, tras realizar un análisis crítico de la Proposición no de Ley, manifiesta que su Grupo retira las dos enmiendas presentadas y que va a apoyar la enmienda del G.P. de Centro Democrático y Social en sus propios términos, señalando que de no admitirse dicha enmienda, su Grupo no apoyará la Proposición no de Ley.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios

no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del G.P. Mixto Sr. Nivela Vicente, quien manifiesta que votará favorablemente la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Aragonés Regionalista hace uso de la palabra el Diputado Sr. Esteban Sánchez, quien expresa, asimismo, su apoyo a la Proposición no de Ley en los términos propuestos por el G.P. Popular y, asimismo, con la enmienda del G.P. de Centro Democrático y Social.

Finalizada la intervención del Sr. Esteban Sánchez, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión la Presidencia concede la palabra al Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez, quien manifiesta que la enmienda del G.P. de Centro Democrático y Social ha sido transaccionada, en el sentido de incluir en el segundo punto, a continuación de la expresión: «...de cara a la elaboración...», las palabras: «...con medios propios o ajenos...».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 11/90 en los términos expresados, es aprobada por unanimidad.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a su turno de explicación de voto, entrándose a continuación en la sustanciación de la Pregunta núm. 45/90, relativa a la visita de una delegación soviética, que es formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, respondiendo el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Tras la réplica del Sr. Tejedor Sanz, el Sr. Consejero consume su turno de dúplica.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente comunica que la Pregunta núm. 53/90, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa al Consejo Asesor de Investigación, que constituye el punto sexto del orden del día, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

A continuación el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, para la formulación de la Pregunta núm. 72/90, formulada a la Diputación General, relativa al informe sobre la prueba de *cracking* térmico a desarrollar en la planta de INQUINOSA, que constituye el punto séptimo del orden del día.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pina Cuenca, responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Maggioni Casadevall, sucediéndose la réplica del Sr. Pina Cuenca y la dúplica del Sr. Consejero.

Finalizada la intervención del Sr. Maggioni Casadevall, solicita la palabra el Sr. Pina Cuenca por una cuestión de orden, manifestando que desea hacer constar que, a su juicio, el Sr. Consejero no ha respondido a la Pregunta formulada.

El Sr. Presidente manifiesta que es una apreciación del Sr. Diputado que constará en el «Diario de Sesiones» y que el Sr. Consejero ha respondido en los términos que ha considerado oportunos.

El punto octavo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 73/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los jornales realizados para el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Núñez Diácono, responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé, consumiendo el turno de réplica el Sr. Núñez Diácono y el de dúplica el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º
El Presidente
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1. Proposición no de Ley núm. 8/90, relativa al mantenimiento de la Comisaría de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

2. Proposición no de Ley núm. 9/90, relativa al impulso que la Diputación General de Aragón debe imprimir a su política en materia musical, presentada por todos los Grupos Parlamentarios.

3. Proposición no de Ley núm. 10/90, sobre servicio de veinticuatro horas diarias en las aduanas con Francia existentes en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

4. Proposición no de Ley núm. 11/90, sobre necesidad de contratación de sendos estudios sobre diagnóstico actual y proyección socioeconómica del entorno de Zaragoza y del resto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Pregunta núm. 45/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la visita de una delegación soviética.

6. Pregunta núm. 53/90, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa al Consejo Asesor de Investigación.

7. Pregunta núm. 72/90, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, relativa al informe sobre la prueba de *cracking* térmico a desarrollar en la planta de INQUINOSA.

8. Pregunta núm. 73/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los jornales realizados para el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 31 de mayo de 1990 (sesión plenaria núm. 67).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 18 de octubre de 1990, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 67, de 31 de mayo, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 31 de mayo de 1990, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Francisco Pina Cuenca y D. Carlos Til Mata, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Jorge Noguera Doñate y D. Luis Giménez Buesa, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Se encuentran presentes todos los señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Luis García-Nieto Alonso, del G.P. Socialista. Asisten también todos los miembros de la Diputación General de Aragón, a excepción del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de endeudamiento por el que se fijan las características de las operaciones de crédito a concertar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.2.c y 28.1 de la Ley 5/1989, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, al Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez para la presentación del Dictamen en nombre de la Comisión. El Sr. Esteban Sánchez señala que las características del endeudamiento a que se refiere este Proyecto de Ley fueron remitidas a la Comisión de Economía una vez que se había concluido la redacción del Dictamen y que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara han considerado conveniente que dichas características figuren en el artículo 1, procediendo seguidamente a dar lectura a un texto transaccional, redactado por todos los Grupos, en los siguientes términos:

«El artículo 1 quedaría redactado así: "Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que proceda a concertar una operación de préstamo hasta el límite de cuatro mil cuatrocientos veintiséis millones seiscientos sesenta y ocho mil pesetas, contravalor en divisas, con arreglo a las siguientes características:

a) La modalidad del préstamo será de los llamados multidisvisas, con un período de disposición no superior a dieciocho meses y sin que el número de las divisas elegidas pueda exceder de tres simultáneamente.

b) El tipo de interés anual a satisfacer será el representado por el LIBOR incrementado en un 0,20 por 100.

c) La duración de la operación de préstamo será de ocho años, con un período de carencia de los tres primeros años y amortización lineal actual durante los cinco últimos."

El artículo 2 desaparecería por innecesario.

El artículo 3, en los términos que figura en el Dictamen, pasaría a ser artículo 2.

La disposición final y la Exposición de Motivos quedarían como figuran en el Dictamen.»

A continuación el Sr. Presidente, tras constatar que no existe objeción alguna por parte de ningún Diputado para que se someta a votación el Dictamen de la Comisión en los términos transcritos, somete a votación, en primer lugar, el artículo 1, que es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 2 es aprobado, asimismo, por cincuenta y nueve votos a favor y dos abstenciones.

La disposición final es aprobada con el mismo resultado, que es el que obtiene, asimismo, la Exposición de Motivos.

En turno de explicación de voto interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, haciendo uso de la palabra, seguidamente, el Consejero de Economía, Sr. Lanzuela Marina.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Fondo Aragonés de Participación Municipal en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de la Proposición de Ley por el Diputado Sr. Tejedor Sanz, interviene en turno en contra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Eiroa García, sucediéndose la réplica del Sr. Tejedor Sanz y la réplica del Sr. Eiroa García.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Nivela Vicente, quien manifiesta que en la votación seguirá el criterio de los dos Grupos que apoyan al Gobierno, señalando seguidamente que apoyará el Proyecto de Ley que sobre esta materia presente en su día la Diputación General.

En representación del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interviene el Diputado Sr. Martínez Val, quien expresa el apoyo de su Grupo a la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

A continuación hace uso de la palabra el representante del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Baquedano García, quien realiza una valoración crítica de esta Proposición de Ley, manifestando que su Grupo va a adoptar una postura de abstención, y no de rechazo, ya que hay aspectos importantes, en relación con la modificación del sistema de financiación de las corporaciones locales, en los que coincide con el G.P. Socialista, queriendo testimoniar con su abstención la necesidad de dicha modificación, aplicando índices correctores en favor de los pequeños y medianos ayuntamientos. Justifica, asimismo, dicha postura abstencionista en el hecho de que el G.P. Socialista no ha solicitado en relación con este tema la colaboración del G.P. de Centro Democrático y Social.

Concluida la intervención del Sr. Baquedano García, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Lacasa Godina, quien, tras realizar un análisis de la iniciativa presentada por el G.P. Socialista, manifiesta que su Grupo, en principio, estaba dispuesto a apoyar la toma en consideración de esta Proposición de Ley, aportando, posteriormente, las enmiendas que considerara necesarias, pero que el voto va a ser negativo, en consideración al compromiso político al que su Grupo está condicionado y dado que el Gobierno manifestó por boca del Consejero de Presidencia su voluntad de presentar un proyecto de ley en el que se recojan una serie de principios básicos expuestos en el curso de su intervención. Finaliza el Sr. Lacasa Godina su parlamento con la solicitud a la Diputación General de que presente en breves días en las Cortes el referido proyecto de ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Vicepresidente Segundo, que preside en estos momentos la sesión en ausencia de los Sres. Presidente y Vicepresidente Primero, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida, que es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y uno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra

los Diputados Sres. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Lacasa Godina, por el G.P. Popular; Eiroa García, por el G.P. del Partido Aragonés, y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito por importe de 1.700 millones de pesetas con destino a la financiación de las instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo aragonés, que constituye el tercer punto del orden del día.

Tras dar lectura el Sr. Presidente al acuerdo de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, por el que propone la tramitación en lectura única de dicho Proyecto de Ley, somete a votación la citada tramitación, que es aprobada por treinta y seis votos a favor y veinticuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social, y Sierra Pérez, por el G.P. Socialista.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 12/90 y 13/90, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, presentadas por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Tras la presentación y defensa de las dos Proposiciones no de Ley por el Diputado del Grupo proponente Sr. Baquedano García, hace uso de la palabra el Consejero de Economía, Sr. Lanzuela Marina, para responder a alguna de las cuestiones planteadas por el Sr. Baquedano García en su intervención.

A continuación interviene el Diputado Sr. Esteban Sánchez, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, expresando el apoyo de su Grupo a las dos Proposiciones no de Ley.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, quien manifiesta la conformidad de su Grupo con la Proposición no de Ley núm. 12/90 y con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, por considerar que mejora el texto de la Proposición.

En relación con la Proposición no de Ley núm. 13/90, el Sr. de las Casas Gil, tras realizar un análisis de la problemática planteada por la misma, solicita al Grupo proponente la retirada de la misma; en el caso de que dicho Grupo no considere procedente dicha retirada, solicita que su contenido se reduzca a los términos estrictos de lo que con la misma insta a la Diputación General.

En representación del G.P. Popular interviene el Diputado Sr. Oliván Gracia, quien expresa la posición favorable de su Grupo respecto a las dos Proposiciones no de Ley, exponiendo los motivos de dicho apoyo.

Finalmente, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, quien, tras realizar un análisis de las dos Proposiciones no de Ley, manifiesta el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley núm. 13/90, así como a la Proposición no de Ley núm. 12/90 y a la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, en relación con la cual considera que debería desaparecer el término «preferentemente».

Finalizada la intervención del Sr. Hernández Tornos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, el Sr. Presidente concede la palabra, en turno de fijación de posiciones del Grupo proponente, al Diputado Sr. Baque-

dano García, quien comunica a la Cámara que, en relación con la Proposición no de Ley núm. 12/90, se ha producido una transacción con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, en el sentido de sustituir la expresión: «...el crecimiento de ingresos previsto en el concepto de Fondo de Compensación Interterritorial para el presente año (950 millones de pesetas)...», por la siguiente: «...el incremento de ingresos entre la "compensación transitoria" destinada a Aragón en 1990 y el Fondo de Compensación Interterritorial de 1989 (946,3 millones de pesetas)...».

En lo referente a la Proposición no de Ley núm. 13/90, el Sr. Baquedano García manifiesta que su Grupo la mantiene en sus mismos términos.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, la Proposición no de Ley núm. 12/90, que es aprobada por cincuenta y seis votos a favor y dos abstenciones.

La Proposición no de Ley núm. 13/90 es aprobada también por cincuenta y seis votos a favor y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sr.es Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que la Pregunta núm. 54/90, relativa al Centro de Salud de Sabiñánigo, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Giménez Buesa, que constituye el punto quinto del orden del día, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita a solicitud del Diputado formulante de la misma.

El Sr. Presidente comunica, asimismo, a la Cámara que la tramitación de la Pregunta núm. 55/90, relativa al parque cultural del río Vero, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, que constituye el punto sexto del orden del día, queda pospuesta para una próxima sesión plenaria a solicitud del Diputado formulante de la misma.

Finalmente, el Sr. Presidente señala que las preguntas núm. 56/90, relativa al Centro de Salud de Daroca, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, que constituye el séptimo punto del orden del día, y núms. 57/90 y 58/90, relativas al patrimonio cultural de la Casa Pedro M.^a Ric, formuladas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Morera Argerich, que constituyen el punto octavo del orden del día, pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, a solicitud de los respectivos Diputados formulantes de las mismas.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de endeudamiento para 1989 por el que se fijan las características de las operaciones

de crédito a concertar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.2.c y 28.1 de la Ley 5/1989, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Fondo Aragonés de Participación Municipal en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

3. Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito por importe de 1.700 millones de pesetas con destino a la financiación de las instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

4. Proposición no de Ley núm. 12/90, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Proposición no de Ley núm. 13/90, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

5. Pregunta núm. 54/90, relativa al Centro de Salud de Sabiñánigo, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Giménez Buesa.

6. Pregunta núm. 55/90, relativa al parque cultural del río Vero, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo.

7. Pregunta núm. 56/90, relativa al Centro de Salud de Daroca, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez.

8. Pregunta núm. 57/90, relativa al patrimonio cultural de la Casa Pedro M.^a Ric, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Morera Argerich.

Pregunta núm. 58/90, relativa al patrimonio cultural de la Casa Pedro M.^a Ric, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Morera Argerich.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 31 de mayo de 1990 (sesión plenaria núm. 68).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 18 de octubre de 1990, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 68, de 31 de mayo de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 31 de mayo de 1990, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar sesión plenaria, teniendo como único punto del orden del día la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito por importe de mil setecientos millones de pesetas con destino

a la financiación de las instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Francisco Pina Cuenca y D. Carlos Til Mata, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Jorge Noguera Doñate y D. Luis Giménez Buesa, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Se encuentran presentes todos los señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Luis García-Nieto Alonso, del G.P. Socialista. Asisten también todos los miembros de la Diputación General de Aragón, a excepción del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa del Proyecto de Ley, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. D. Luis Acín Boned, consumiendo el turno en contra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Acín Boned y la dúplica del Sr. Sierra Pérez.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, quien expresa la posición contraria de su Grupo a la aprobación de este Proyecto de Ley.

Intervienen a continuación los representantes de los GG.PP. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández; Popular, Sr. Sánchez Sánchez, y del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, quienes exponen a la Cámara la postura favorable de sus respectivos Grupos Parlamentarios respecto a este Proyecto de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente

somete a votación el citado Proyecto de Ley, que es aprobado por treinta y seis votos a favor y veinticinco en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Finalizada la intervención del Sr. Baquedano García, interviene el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para realizar una puntualización a la anterior intervención del representante del G.P. de Centro Democrático y Social, solicitando la palabra a continuación el Diputado Sr. Baquedano García para responder al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, no siéndole concedida por la Presidencia por considerar que no ha lugar al inicio de un debate.

Finalmente, consume su turno de explicación de voto el representante del G.P. Socialista, Sr. Sierra Pérez.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1. Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito por importe de mil setecientos millones de pesetas con destino a la financiación de las instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de noviembre de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las once horas y diez minutos, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.ª Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Jiménez Valero, Núñez Diácono, Oto Abadía, Escudero Torres y García Sanmartín, del G.P. Socialista; Gil Estrada, Labena Gallizo y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Til Mata, del G.P. Popular, y Nivela Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido

por la comparecencia de los sindicatos agrarios UAGA, ARA-GA y Jóvenes Agricultores para expresar su opinión e iniciativas sobre las acciones de la Diputación General de Aragón para mejorar la financiación agraria y sobre las mesas sectoriales de la Diputación.

En primer lugar toma la palabra el representante de la UAGA, Sr. Mainar, asistido por el Sr. Felipe Gómez, quien, tras exponer los antecedentes del Decreto 808, expone las dificultades que presenta su tramitación, destacando el largo plazo de seis meses para su resolución y, finalmente, expresa diversas consideraciones y sugerencias al respecto.

A continuación, en nombre de Jóvenes Agricultores, interviene D.^a Emilia Guillén, quien expone la, a su juicio, difícil problemática derivada de los costes de financiación y descenso de los precios agrarios.

A continuación toma la palabra el Sr. Salvador González, quien denuncia el caos absoluto que rodea al campo español. Hace especial hincapié en la imposibilidad de soportar los altos costes de financiación. Tras una llamada a la atención hecha por el Presidente al compareciente, en relación con el orden del día, tiene lugar un incidente en el que el Sr. Til Mata, tras ser llamado al orden, expresa su disconformidad con la dirección del debate. En relación con este punto, toman la palabra el Sr. Núñez Diácono, quien expresa el apoyo de su Grupo al Presidente de la Comisión, y los Sres. Usón Ezquerro e Ibáñez Gimeno, quienes, en nombre de sus respectivos Grupos, expresan la necesidad de que los comparecientes gocen de libertad en su exposición. Tras este paréntesis continúa en su exposición el Sr. González, quien expresa también su opinión en relación con las mesas sectoriales.

El Sr. Pintado expresa su conformidad con lo señalado por los comparecientes, matizando algunos extremos y sugiere diversas actuaciones a realizar por la Diputación General.

Finalmente, y en nombre de ARAGA, D. Luis Francisco Casanova, tras agradecer la invitación de la Comisión, expresa su coincidencia con gran parte de lo señalado por otros comparecientes, por lo que se limita a realizar ciertas matizaciones y sugerencias.

Tras una suspensión de cinco minutos, se reanuda la sesión con la intervención del representante del G.P. Mixto, Sr. Nivelá Vicente, quien realiza unas breves consideraciones sobre lo expuesto por los comparecientes, expresando sus condolencias a los mismos, así como su voluntad de ánimo.

A continuación, y por el G.P. de Centro Democrático y Social, el Sr. Gómez Rodríguez considera que es necesario centrarse en el objeto de la comparecencia, considerando que gran parte del problema radica en la falta de diálogo entre los Gobiernos de la nación y autonómico. Es contestado por los Sres. Guillén, Gómez y Pintado, quienes hacen diferentes reflexiones sobre la intervención del Sr. Gómez Rodríguez. Replica a sus palabras el Sr. Gómez.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno expresa su preocupación por que las ayudas contempladas en el Decreto 808, en vez de ayudar al desarrollo de la agricultura, han originado nuevos problemas. Para solucionar los mismos plantea diversas soluciones. Por alusiones toma la palabra el Sr. Gómez, seguido de un turno de réplica del Sr. Ibáñez. Es contestado por el Sr. Gómez.

Por el G.P. del Partido Aragonés interviene el Sr. Usón Ezquerro, quien, tras expresar la opinión de su Grupo, es respondido por los Sres. Mainar y Pintado. En turno de réplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Usón Ezquerro.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, el Sr. Núñez, tras agradecer, como los demás Grupos, la presencia de los comparecientes, expresa a continuación su extrañeza por la no

presencia de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), y recuerda que las competencias de agricultura están transferidas a las Comunidades Autónomas. Replican a su intervención los Sres. Casanova, Guillén y Pintado. Replican a los mismos los Sres. Núñez Diácono y Escudero Torres. La intervención de este último es replicada por el Sr. Pintado.

En el turno de intervención de los Diputados, toman la palabra los Sres. Til Mata (quien solicita de los sindicatos agrarios que formalicen una solicitud de comparecencia para explicar los temas generales relacionados con la agricultura) y Escudero Torres, quien es replicado por alusiones por el Sr. Til. A continuación intervienen los Sres. Labena Gallizo, Morera Argerich e Ibáñez Gimeno. Por alusiones toman la palabra, finalmente, los Sres. Escudero y Labena.

El último Diputado que interviene es el Sr. Nivelá.

Tras una breve reflexión y el agradecimiento a los respectivos comparecientes, finaliza la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH

V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
SIMON CASAS MATEO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de noviembre de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las once horas y quince minutos del día 23 de noviembre de 1990, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Jiménez Valero, Núñez Diácono, Oto Abadía, Escudero Torres y García Sanmartín, del G.P. Socialista; Saura Schar (en sustitución de Gil Estrada), Labena Gallizo y Usón Ezquerro, del G.P. Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lacasa Godina (en sustitución de Til Mata), del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Nivelá Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

También asiste el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia relativo al Proyecto de Ley por el que se declara el Parque de Guara. No habiendo sido mantenida enmienda alguna ni votos particulares, se somete a una votación conjunta el mismo, resultando aprobado por unanimidad. Seguidamente, se procede a la designación del miembro de la Comisión encargado de presentar el Dictamen ante el Pleno. Tras proponer los Grupos Parlamentarios correspondientes a los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Gómez Rodríguez y Morera Argerich, los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida solicitan la suspensión de la sesión para llegar a un acuerdo en este punto. Esta petición es asumida por todos los Grupos, siendo suspendida la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, es retirada la propuesta del Sr. Morera Argerich, procediéndose a la votación de las candidaturas de los Sres. Ibáñez Gimeno y Gómez Rodríguez, dando como resultado el siguiente: Sr. Gómez, 1 voto, y Sr. Ibáñez, 14 votos, por lo que la Comisión designa a este último, quien solicita la palabra para agradecer a la Comisión la confianza depositada en su persona.

Tras una nueva suspensión de cinco minutos, se reanuda la sesión, comenzando con el tercer y último punto del orden del día, la comparecencia del Ayuntamiento de El Grado en relación con la Proposición no de Ley núm. 37/90, sobre suspensión de la concesión de aguas otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa Truchas del Cinca, S.A.. Asisten en representación del citado Ayuntamiento el Alcalde del mismo, D. Antonio Cama Lacambra; el Teniente de Alcalde, D. Julio Tormo Lacambra; los Concejales D. José Antonio Peguera Ruiz, D. Manuel Serrablo y D. Agustín Molinero, y el técnico ingeniero de montes D. Rodrigo González Dávila.

Tras unas palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Alcalde de El Grado, quien expone los diferentes trámites seguidos para la instalación de la piscifactoría objeto de la Proposición no de Ley, adjuntando los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la empresa (anexos 1 y 2).

Finalizada su intervención, toma la palabra, en nombre del G.P. Mixto, el Sr. Nivela Vicente, quien expresa su satisfacción por la información recibida.

A continuación, toma la palabra el Sr. Martínez Val, quien expone las circunstancias problemáticas que, a su juicio, rodean la concesión. Sus objeciones son contestadas por el Sr. Cama Lacambra, completando su respuesta el Sr. González Dávila. Se produce a continuación un turno de réplica, siendo contestado por los Sres. González y Cama.

Por el G.P. de Centro Democrático y Social, el Sr. Gómez Rodríguez, tras una serie de consideraciones generales, realiza diversas preguntas concretas a los comparecientes, que son contestadas por los comparecientes. A continuación tiene lugar un turno de réplica y contrarréplica.

Por el G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno realiza una serie de consideraciones generales sobre la conveniencia de la comparecencia y la necesidad de oír a todas las partes afectadas.

En términos similares se manifiesta el Sr. Usón Ezquerro, quien, además, plantea algunas cuestiones, que son contestadas por los comparecientes.

Finalmente, y en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Escu-

dero Torres, tras agradecer, como los demás Grupos, a los comparecientes su asistencia, realiza diversas consideraciones sobre la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios, así como sobre la piscifactoría en general, siendo contestado por los Sres. Cama y González.

En turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Martínez Val, Gómez Rodríguez, Usón Ezquerro e Ibáñez Gimeno.

Con el agradecimiento del Presidente a los comparecientes, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH

V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
SIMON CASAS MATEO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de noviembre de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 28 de noviembre de 1990, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Jiménez Valero, Núñez Diácono, Oto Abadía, Escudero Torres y García Sanmartín, del G.P. Socialista; Gil Estrada, Labena Gallizo y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Til Mata, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Nivela Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrado asiste D.^a Vega Estella Izquierdo. Asiste también D. Bernardo Baquedano García, del G.P. de Centro Democrático y Social.

Comparece ante la Comisión Agraria la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, en relación con la Proposición no de Ley sobre suspensión de concesión de aguas otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa Truchas del Cinca, S.A. Asisten en representación de la Comunidad D. Antonio Barrio; D. Alejandro Almajano; D. An-

tonio Fajarnés, Presidente de la Comunidad; D. Francisco Usón, Vicepresidente; D. Julio Abad, Secretario, y D. Antonio Oto.

Tras unas palabras de presentación y agradecimiento por parte del Presidente de la Comisión a los comparecientes, intervienen los Sres. Fajarnés y Abad, Presidente y Secretario respectivamente de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, quienes sitúan el problema en los términos por ellos defendidos, en base a una serie de datos y consideraciones que aparecen recogidas en el documento incorporado como Anexo I, suspendiéndose la sesión por un período de quince minutos, a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y quince minutos, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Nivela Vicente, quien realiza diversas consideraciones que obtienen respuesta del Sr. Fajarnés.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Sr. Martínez Val valora positivamente la presentación de la Proposición no de Ley, formulando diversas preguntas que son contestadas por el Sr. Fajarnés y el Secretario de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, produciéndose posteriormente un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por el G.P. de Centro Democrático y Social, el Sr. Baquedano García felicita a los comparecientes por el informe realizado, abogando por la transparencia en materia de política hidráulica, centrando el debate en la economía del agua y su uso racional, ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario al resto de los Grupos para invertir en El Grado de forma que se consiga la creación de puestos de trabajo, planteando diversas preguntas al Presidente de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón que obtienen respuesta de éste y de otros comparecientes.

En representación del G.P. Popular, el Sr. Til Mata recuerda que la comparecencia del día, así como la del Ayuntamiento de El Grado, se ha producido por su mediación y por la presentación de la Proposición no de Ley, realizando una serie de consideraciones sobre las actuaciones habidas en el tema, defendiendo una solución que posibilite la creación de puestos de trabajo e impida la utilización indebida del agua, consideraciones que son contestadas por el Sr. Fajarnés.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro agradece la comparecencia de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, formulándoles diversas preguntas concretas sobre los caudales de agua y planteando como alternativa un nuevo emplazamiento de la piscifactoría, siendo contestado por el Sr. Fajarnés, el Sr. Usón y el Sr. Abad.

Por último, el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, tras reiterar el agradecimiento de su Grupo Parlamentario por la presencia de los comparecientes, manifiesta el no posicionamiento actual de su Grupo Parlamentario hasta tanto no haya escuchado a las partes implicadas en el tema, defendiendo la necesidad de hallar un punto de encuentro entre todos, evidenciando las distintas posturas que, a su juicio, han mantenido otros Grupos Parlamentarios, realizando posteriormente diversas consideraciones y formulando varias preguntas que son contestadas por los comparecientes.

Abierto el turno de preguntas concretas para los Sres. Diputados, formulan varias los Diputados Sres. Nivela Vicente, del G.P. Mixto, quien solicita la comparecencia del Consejero, directores generales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes y responsable de la Confederación Hidrográfica del Ebro; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien reclama

responsabilidades políticas a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a la Diputación General de Aragón, en cuanto considera que han existido actuaciones discutibles; el Sr. Baquedano García, del G.P. de Centro Democrático y Social, quien considera que han existido irregularidades en la concesión e invita a los Grupos Parlamentarios que sustentan el Gobierno de la Comunidad Autónoma a revocar la autorización otorgada; el Sr. Til Mata, del G.P. Popular, quien utiliza un turno de alusiones en contestación al Sr. Escudero Torres, realizando una serie de reflexiones explicitando la postura de su Grupo Parlamentario; el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, quien reivindica la iniciativa de su Grupo Parlamentario solicitando la comparecencia del Ayuntamiento de El Grado y de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, contestando posteriormente a la intervención del Sr. Til Mata; y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien replica el Sr. Escudero Torres y manifiesta la postura de su Grupo Parlamentario favorable a la Proposición no de Ley.

El Sr. Baquedano García solicita la palabra por alusiones.

Tras la respuesta del Sr. Fajarnés a la pregunta del Sr. Baquedano García, y el agradecimiento de los comparecientes a la Comisión por haberles posibilitado informar sobre el problema objeto de la sesión y unas breves palabras del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE M. MORERA ARGERICH

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SIMON CASAS MATEO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de diciembre de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 3 de diciembre de 1990, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.ª Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Jiménez Valero,

Núñez Diácono, Oto Abadía, García Sanmartín y Escudero Torres, del G.P. Socialista; Gil Estrada, Saura Schar (en sustitución de Labena Gallizo) y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Til Mata, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Nivela Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Comparece ante la Comisión la Asociación de Piscicultores Españoles, viniendo en representación de la misma los Sres. D. Augusto Fernández Guara, D. Carmelo Pérez Moneo y D. Raúl Rodríguez Sanz-Rozas, en relación con la Proposición no de Ley 37/90, relativa a la suspensión de la concesión de aguas otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa Truchas del Cinca S.A.

En primer lugar, y tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, toman la palabra los comparecientes, al objeto de manifestar su opinión en relación con la solicitud de instalación de la piscifactoría en El Grado.

Tras su intervención, se suspende la sesión durante cinco minutos. Se reanuda la misma con la intervención del Sr. Nivela, del G.P. Mixto, quien expresa su satisfacción por oír nuevas opiniones en relación con la piscifactoría de El Grado.

A continuación toma la palabra D. José Antonio Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien expresa su parecer sobre cuál es el papel de la Comisión en esta materia y realiza diversas preguntas a los comparecientes que son contestadas por éstos. A continuación tiene lugar un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. de Centro Democrático y Social, D. Antonio Gómez Rodríguez realiza una serie de consideraciones generales sin plantear cuestiones a los comparecientes.

Por el G.P. Popular, D. Carlos Til Mata, tras felicitar a

los comparecientes por su intervención, plantea diversos interrogantes a los comparecientes, por quienes es contestado. Se producen a continuación nuevas preguntas del Sr. Til Mata, que son también contestadas por los comparecientes.

Interviene a continuación el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien realiza una serie de reflexiones generales. Se produce seguidamente un turno de réplica y contrarréplica.

D. Melchor Escudero Torres, del G.P. Socialista, tras agradecer a los comparecientes su asistencia, como los demás Grupos Parlamentarios, realiza diversas preguntas a los intervinientes. Estos, tras contestar a las mismas, solicitan de la Comisión se cumpla la normativa europea, que el cumplimiento se realice antes de que existan resoluciones judiciales y que se comprueben las condiciones de la instalación de Zarzalejo.

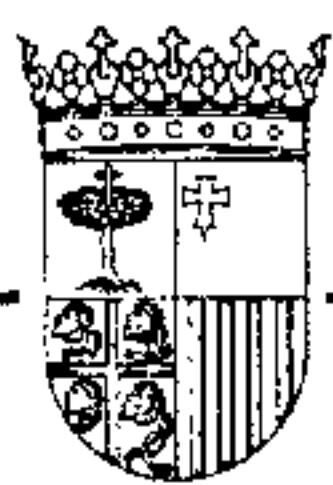
Finalizada su intervención, toman la palabra los Diputados Sres. Escudero Torres, del G.P. Socialista; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social, y Núñez Diácono, del G.P. Socialista, que son contestados por los diversos comparecientes.

Finalmente, tiene lugar un turno de alusiones entre los Sres. Gómez Rodríguez y Til Mata. Como cuestión de orden interviene el Sr. Núñez Diácono.

Finaliza la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, tras exponer el Presidente su agradecimiento a los señores comparecientes.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
SIMON CASAS MATEO



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 153 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 7.600 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.